

Enric Sopena, President de l'Associació de la Premsa de Barcelona

Se ha visto desde todos los puntos de vista la situación peculiar por la que atraviesa la profesión periodística. Ha habido cualificados ponentes que han defendido que la Ley de Prensa está derogada, otros que han sostenido que está derogada en muchos aspectos pero que en otros está vigente. Parece bastante insólito que a estas horas no se sepa realmente qué pasa con la Ley de Prensa.

Se ha subrayado hasta qué punto preocupa el proyecto de ley denominado antiterrorista, en los aspectos que puedan recortar la libertad de expresión, este proyecto al cual ha eludido antes Humbert.

Se ha hablado también de la actual indefinición e indefinición legal de la profesión periodística. El señor Subsecretario sabe que en este "empeño", está muy decididamente a favor de que sea definida legalmente la cuestión periodística esta Asociación de la Prensa de Barcelona. Creemos que no podemos estar en esta situación los periodistas, que se nos ha de definir. Sabemos cuál nos gustaría que fuese nuestra propia definición, pero como

mínimo pedimos del poder público que sea ésta una profesión que tenga una definición legal, que no podemos estar en esta especie de situación de ambigüedad, en la cual nos encontramos desde hace años y de la cual van pasando los meses, y nadie nos saca, a pesar de los buenos propósitos que estoy seguro que se llevarán a cabo en un futuro inmediato.

Se ha hablado de la cláusula de conciencia, de la necesidad de desarrollar legalmente la cláusula de conciencia, reconocida por la Constitución. Estamos ante otro caso de indefinición, de aplicación casuística, pero no de una normativa legal que la contemple.

Otro caso tradicional en las reivindicaciones de la profesión periodística en general en Cataluña y en España, es el del secreto profesional.

Solicitamos del poder público que todas estas cuestiones sean decididas cuanto antes puesto que creemos que son protecciones a la libertad de expresión, no tanto a la profesión periodística sino a la libertad de expresión, que entendemos que es una libertad a la que tienen derecho todos los ciudadanos. Estamos por los estatutos de la redacción, por la posibilidad de que las redacciones tengan algo que decir de una manera estructurada en las líneas ideológicas de cada medio informativo, lo cual entendemos que no es secuestrar la

legítima decisión de las empresas periodísticas a la hora de abarcar los contenidos, pero al menos sí que aspiramos a ser oídos, a ser escuchados, y a tener algo que decir y que luego se publique en los medios informativos.

Se ha expresado también en estas Jornadas la necesidad de que las ayudas a los medios informativos, a la prensa escrita, a la radio y la televisión, la concesión de emisoras, etc., sean unas ayudas perfectamente nítidas, transparentes, que imposibiliten la arbitrariedad, y nos estamos refiriendo tanto a España como, muy en concreto —se ha dicho aquí—, a Barcelona y a Cataluña. Creemos que si no se esclarece mediante las leyes correspondientes, esto puede dar pie —entendemos que alguna vez se haya podido producir— a ciertas arbitrariedades y a ciertas presiones que coartan o que recortan la libertad de expresión.